

ORD. N° 065 /

ANT.: No hay

MAT.: Solicita certificado de vigencia de la Asociación e informa cambio de Directiva.

Lebu, 15 de noviembre de 2013.

DE: ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE ARAUCO

A: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
SR. MIGUEL FLORES VARGAS

De mi consideración:

Junto con saludar muy cordialmente, solicito a Ud. tenga a bien otorgar Certificado de Vigencia de la Asociación de Municipalidades de la provincia de Arauco, Arauco7, inscrita en el Registro Único de Asociaciones con personalidad jurídica de derecho privado bajo el N° 15, de fecha 17 de junio del 2013.

Adicionalmente, adjunto a este documento:

1. Acta Sesión extraordinaria N° 02 de fecha 12 de julio de 2013, Elección de Directorio 2013-2015
2. Acta Sesión ordinaria N° 06 de fecha 11 de septiembre de 2013, Nombramiento Apoderados ante instituciones bancarias y financieras
3. Elección de Directorio y Nombramiento de Apoderados de la Asociación de Municipalidades de la provincia de Arauco, reducido a escritura pública, Repertorio N° 1.750-2013, de fecha 30 de septiembre de 2013.

A la espera de contar con su favorable y pronta respuesta, se despide muy atentamente,



Cristian Peña Morales

Alcalde de Lebu

Asociación de Municipalidades Provincia de Arauco

CPM/LMA

DISTRIBUCION:

- ✓ Encargada Programa de Fortalecimiento de Asociaciones, Sra. Luz María Molina
- ✓ CC. Arauco7

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

18 NOV 2013

OFICINA DE PARTE



ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ARAUCO
Curanilahue-Lebu-Los Alamos-Cañete-Contulmo-Tirúa

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02/2013
DIRECTORIO ASOCIACIÓN ARAUCO7

En Cañete a 12 días del mes de julio de 2013 y siendo las 10:00 Hrs. se da inicio a la sesión extraordinaria con la asistencia del Presidente del Directorio de la Asociación de Municipalidades de la provincia de Arauco y Alcalde de Cañete, Sr. Abraham Silva Sanhueza; Vicepresidente y Alcalde de Curanilahue; Sr. Luis Gengnagel Gutiérrez; Alcalde de Los Álamos, Sr. Jorge Fuentes Fetis; Alcalde de Lebu, Sr. Cristian Peña Morales; Alcalde de Contulmo, Sr. Diego Ibáñez Burgos y Alcalde de Tirúa, Adolfo Millabur Ñancuil. Participa en la sesión la Secretaria Municipal de Cañete, Sra. Yéssica Campos Soto.

TEMARIO:

1. Elección nuevo Directorio 2013-2015
 2. Varios
-
1. Alcalde Silva da inicio a la sesión siendo las 10:00 hrs. y saluda a los Alcaldes, e informa que esta sesión tiene como único objetivo la elección del nuevo Directorio de la Asociación de Municipalidades.
 2. La Gerente informa resultado de reunión de trabajo sostenida con Asesores Jurídicos de los Municipios de Lebu, Los Álamos y Contulmo, según lo acordado en sesión extraordinaria del 20 de junio de pasado. Se acordó:
 - a. Es improcedente modificar un reglamento reducido a escritura pública, o sea, un instrumento público, a través de un instrumento privado, como pudiese ser un Acta del Directorio. Lo anterior se fundamenta en el Código Civil.
 - b. Hacer cambios requiere tiempo, ellos están disponibles para revisar el Reglamento y sugerir modificaciones, las que deben ser reducidas también a escritura pública.
 - c. Para el caso de empate en la Presidencia, sugieren compartir el periodo, lo que no está previsto en el Reglamento, por lo que deberá ocurrir que quien asuma el primer periodo renunciaría una vez transcurrido el año y asumirá la Presidencia el Vicepresidente de forma automática, lo debe ser considerado dentro de las modificaciones a realizar en el Reglamento.
 3. Alcalde Peña, informa a demás Alcaldes haberse reunido con Alcalde Silva para acordar un mecanismo que resuelva eventual empate; y aunque compartir el periodo no es la solución ideal, es mucho mejor y más presentable públicamente que sortear la Presidencia, tal como lo contempla el Reglamento.
 4. Alcalde Silva, reitera acuerdo político con Alcalde Peña, para compartir el periodo y resolver eventual empate.



5. Alcalde Ibáñez consulta sobre los intereses de cada Alcalde por ser Presidente, sobre todo considerando su disposición a compartir el periodo y sus diferencias políticas:
 - a. Alcalde Peña, dice conocer el trabajo asociativo, participó como Concejal anteriormente en la Asociación y valora la visión de territorio que se ha conseguido. Le tiene cariño y reconoce la oportunidad de aprendizaje y experiencia al liderarla.
 - b. Alcalde Silva, comenta su larga trayectoria como dirigente y político, lo que le permite conocer la realidad del territorio y tiene la voluntad de asumir este liderazgo y apoyar el desarrollo de la provincia.
6. Alcalde de Curanilahue comenta que le interesa el desarrollo integral del territorio, y que los intereses políticos de cada uno deben ser supeditados a los intereses comunes del territorio; por lo anterior, apoya la iniciativa de compartir el periodo.
7. Alcalde Millabur informa que su Municipalidad sólo participa en esta Asociación y existe acuerdo unánime de hacerlo porque siente que Arauco7 representa los intereses de la comuna y el territorio, por lo anterior, se encuentra disponible para apoyar acuerdo de compartir periodo, pero reconocer que falta sentarse a pensar un proyecto común de territorio, especialmente en temas transversales y estratégicos.
8. Alcalde Fuentes reconoce ser el jefe de campaña del Alcalde Peña, debido a su independencia política, tal como cree debe ocurrir en las organizaciones intermedias, base del gremialismo, más aún en un año electoral; por lo anterior, apoya la fórmula de solución, y en particular, que el primer periodo lo asuma el Alcalde Peña.
9. Gerente procede a organizar la votación. Le entrega 1 voto a cada Alcalde, los resultados son:
 - a. Alcalde Peña: 03 votos
 - b. Alcalde Silva: 03 votos
10. Gerente procede a organizar 2° votación. Le entrega 1 voto a cada Alcalde, los resultados son:
 - a. Alcalde Peña: 03 votos
 - b. Alcalde Silva: 03 votos
11. Según lo previsto se ha producido un empate en la elección de Presidente, por lo que se resuelve respetar acuerdo anterior, esto es, Alcalde Peña asumirá la Presidencia y Alcalde Silva la 1° Vicepresidencia, luego de transcurrido un año, Alcalde Peña renunciará al cargo y asumirá el 1° Vicepresidente, el Alcalde Silva. Los demás cargos son elegidos por acuerdo de la Asamblea y el Directorio se constituye de la siguiente forma:
 - a. Presidente: Alcalde de Lebu, Sr. Cristian Peña Morales
 - b. 1° Vicepresidente: Alcalde de Cañete, Sr. Abraham Silva Sanhueza
 - c. 2° Vicepresidente: Alcalde de Los Álamos, Sr. Jorge Fuentes Fetis
 - d. Secretario: Alcalde de Contulmo, Sr. Diego Ibáñez Burgos
 - e. Tesorero: Alcalde de Curanilahue, Sr. Luis Gengnagel Gutiérrez
 - f. Director: Alcalde de Tirúa, Sr. Adolfo Millabur Ñancuil

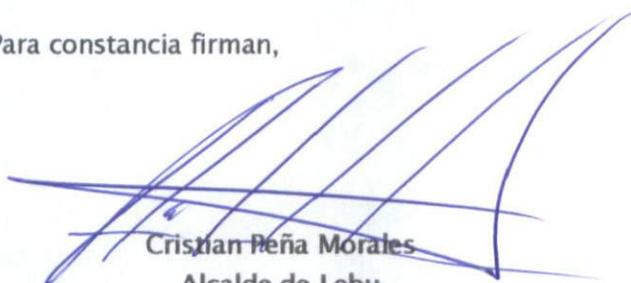


12. Asume la testera de la mesa de reunión, el nuevo Presidente, Alcalde de Lebu, Sr. Cristian Peña Morales, quien agradece el apoyo e invita a trabajar en conjunto por la provincia
13. Alcaldes reiteran urgencia de reunirse con Coordinador Nacional de Concesiones e invitar a la comuna de Arauco a integrarse a la Asociación.

ACUERDO: Próxima reunión se realizará el Lebu, lugar y hora será informado por la Gerente, el día jueves 25 de julio.

Siendo las 11:20 hrs, finaliza la sesión

Para constancia firman,



Cristian Peña Morales
Alcalde de Lebu
Presidente Directorio Asociación Arauco7



Abraham Silva Sanhueza
Alcalde de Cañete
1° Vicepresidente



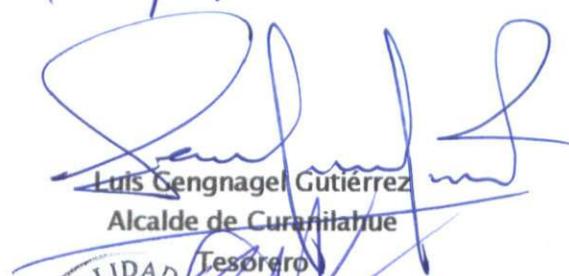
Jorge Fuentes Fetis
Alcalde de Los Álamos
2° Vicepresidente



Adolfo Millabur Nancuil
Alcalde de Tirúa
Director



Diego Ibáñez Burgos
Alcalde de Contulmo
Secretario



Luis Gengnagel Gutiérrez
Alcalde de Curanilahue
Tesorero



Luisa Inés Machuca A.
Gerente Arauco7



Yéssica Campos Soto
Secretaria Municipal Cañete



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 06/2013
DIRECTORIO ASOCIACIÓN ARAUCO7

En Lebu a 11 días del mes de septiembre de 2013 y siendo las 17: 30 Hrs. se da inicio a la sesión ordinaria con la asistencia del Presidente del Directorio de la Asociación de Municipalidades de la provincia de Arauco y Alcalde de Lebu, Sr. Cristian Peña Morales; Alcalde de Cañete, Sr. Abraham Silva Sanhueza; Alcalde de Curanilahue; Sr. Luis Gengnagel Gutiérrez; Alcalde de Los Álamos, Sr. Jorge Fuentes Fetis y Alcalde de Contulmo, Sr. Diego Ibáñez Burgos; y Concejales Representantes de Curanilahue, Sr. Luis Ceballos y Cañete, Sra. Ana María Fierro; e invitados.

TEMARIO:

1. Lectura Acta anterior
 2. Audiencia con dirigentes organizaciones de discapacidad de la provincia y Jefe Unidad Regional Subdere, Srta. Eloisa Vargas Medrano
 3. Informe administrativo y financiero
 4. Propuesta provincial para candidatos Presidenciales
 5. Varios
-
1. Presidente saluda a Alcaldes, Concejales, Funcionarios y Dirigentes presentes, y otorga la palabra al Presidente Provincial de Discapacitados, Sr. José Miranda, para que informe a los presentes el motivo de la audiencia.
 2. Sr. Miranda informa que, en el marco de las movilizaciones realizadas semanas antes, se acordó con Subdere la focalización de 150 cupos de empleo del PMU para discapacitados de la provincia, los que deben ser administrados por las municipalidades, y para lo que las agrupaciones comunales ya han elaborado las listas de beneficiarios.
 - a. Sr. Peña, Concejal de Curanilahue y dirigente regional de discapacitados, pide la palabra e informa que, estas negociaciones se iniciaron 4 años atrás, en un encuentro regional apoyado por Arauco7, donde se elaboró un petitorio regional que incluía la necesidad de contar con cupos de empleo para los socios de sus organizaciones, entre otros. Agradece recepción de los Alcaldes y comenta acciones realizadas en la movilización -huelga de hambre- y apoyo de Arzobispo de Concepción, Sr. Fernando Chomalí Garib.
 - b. Srta. Vargas pide la palabra e informa que, existe acuerdo mencionado, Subdere se encuentra evaluando forma de implementarlo, Municipios deben administrar, listados de beneficiarios serán elaborados por Mesa de Trabajo, pero se requiere que Municipios aporten respaldos.



- c. Alcaldes manifiestan su apoyo a las organizaciones, pero aclaran que para poder implementar este programa requieren instrucciones de Subdere por escrito, que considere detalles de la ejecución, ya que existen diferencias con los PMU de empleo tradicionales, entre ellos, la situación de aquellos discapacitados postrados, etc.
 - d. Sr. Linco y Sra. Reinao, Concejales de Tirúa, saluda a los presentes en representación de Alcalde Millabur y felicita a los dirigentes por sus logros.
 - e. Gerente solicita a la Srta. Vargas contar con instructivo formal que aclare operación del programa y rol municipal, a la brevedad posible.
 - f. Sr. Peña comenta que está pendiente una reunión de trabajo en que participen Subdere, Fonadis, Municipios y organizaciones de discapacidad, para revisar normativa, pero cree que existe voluntad pues es compromiso del Ministro Chadwick.
3. Presidente consulta a Srta. Vargas sobre estado de cartera priorizada PMU aún pendiente de financiamiento, en particular manifiesta que:
- a. En la cartera de proyectos aprobados existen iniciativas que NO fueron priorizadas por los Alcaldes, o bien, son prioridad del Plan Arauco Avanza, y por lo tanto NO deben ser considerados dentro de los MM\$2.000.- comprometidos por el Subsecretario Flores el 10 de mayo en Arauco.
 - b. Srta. Vargas reconoce que centros ceremoniales y EVS son prioridad Plan Arauco Avanza, por lo tanto no serán considerados; también insiste en urgencia de contar con información sobre avance de carteras de proyectos PMU aprobados y comenta que ella tiene facultades para otorgar prioridad desde el nivel regional, por lo tanto, quienes estén interesados pueden comunicarse con ella una vez que proyectos están elegibles.
 - c. Gerente sugiere solicitar audiencia con Subsecretario Flores, para apoyar financiamiento de sus proyectos priorizados.
 - d. Presidente solicita a Srta. Vargas que Subdere cumpla con compromiso de financiar cartera de proyectos PMU por monto total de MM\$2.000.- sin considerar las iniciativas aprobadas antes de la reunión de mayo en Arauco y también aquellas iniciativas que son prioridad del Plan Arauco Avanza.
 - e. Srta. Vargas informa que existe visita programada del Subsecretario Flores a la región, y ofrece a Alcaldes agendar audiencia con él. Alcaldes solicitan reunión con Subsecretario Flores en Concepción para viernes 11 de octubre.
4. Gerente da lectura al Acta anterior, correspondiente a la sesión N° 5 de fecha 25 de julio de 2013 en Lebu.

ACUERDO 1: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 5, sin observaciones.

5. Gerente les recuerda urgencia de nombrar apoderados de la Asociación, para representarla ante los bancos en que se gestiona la apertura de cuenta corriente.

ACUERDO 2: Alcaldes aprueban de forma unánime nombrar a la Gerente, Srta. Luisa Inés Machuca Arriagada y al Alcalde de Contulmo, Sr. Diego Eduardo Ibáñez Burgos, como apoderados de la Asociación de Municipalidades de la provincia de Arauco.

6. Gerente consulta sobre interés y disposición a reunirse con principales candidatos de la Presidencia de Chile, para lo que necesario elabora una minuta o propuesta con los principales temas de interés en la provincia.

ACUERDO 3: Alcaldes acuerdan que la Gerente elabore una minuta provincial, con estructural sectorial, similar a lo presentado al Ministro del Interior el pasado mes de mayo.

ACUERDO 4: Próxima sesión se realizará el jueves 03 a las 15:30 hrs. en Curanilahue.

Siendo las 19:30 hrs. finaliza la sesión

Para constancia firman,




Cristian Peña Morales

Alcalde de Lebu

Presidente Directorio Asociación Arauco7




Diego Ibáñez Burgos

Alcalde de Contulmo

Secretario General




Luisa Machuca Arriagada

Gerente Asociación Arauco7



MARCEL MATHIEU POMMIEZ ILUFI
 NOTARIO PÚBLICO CAÑETE, CONTULMO Y TIRÚA
 Esmeralda 280 Cañete. E mail: notariacañete@hotmail.com

Reducción de Actas



ELECCIÓN DE DIRECTORIO Y NOMBRAMIENTO DE APODERADOS
 ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE ARAUCO
 COMUNAS DE CURANILAHUE, LEBU, LOS ÁLAMOS, CAÑETE, CONTULMO Y TIRÚA

Repertorio N° 1.750 - 2013.-

En Cañete, República de Chile, el lunes treinta de septiembre del año dos mil trece, ante mí, **MARCEL MATHIEU POMMIEZ ILUFI**, chileno, Abogado, Notario Público y Conservador, titular de la Agrupación de las Comunas de Cañete, Contulmo y Tirúa, con oficio en Esmeralda doscientos ochenta de Cañete, comparece Doña **LUISA INÉS MACHUCA ARRIAGADA**, cédula de identidad número doce millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y cuatro guión ocho, chilena, estado civil soltera, de profesión Ingeniero Comercial y domiciliada en calle Segundo de Línea número ochocientos veinte, comuna de Cañete; la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada, comparece en su calidad de Gerente de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Arauco, y según Artículo 4° Transitorio, del Reglamento de la Asociación de Municipalidades de la provincia de Arauco, de las comunas de Curanilahue, Lebu, Los Álamos, Cañete, Contulmo y Tirúa, reducido a escritura pública con fecha veinte y dos de enero del año dos mil trece, repertorio número ciento cincuenta y dos guión dos mil trece, y expone: Que viene a reducir a escritura pública lo siguiente: "ELECCIÓN DE DIRECTORIO Y NOMBRAMIENTO DE APODERADOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE ARAUCO". PRIMERO: En sesión extraordinaria número dos realizada en Cañete con fecha doce de julio de dos mil trece, se elige Directorio de la Asociación de Municipalidades de la provincia de Arauco, periodo dos mil trece a dos mil quince, y queda constituido: Presidente. Don Cristian Peña



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

31 Morales, Alcalde de Lebu; Primer Vicepresidente, Don Abraham Silva Sanhueza, Alcalde
32 de Cafete; Segundo Vicepresidente Don Jorge Fuentes Fetis, Alcalde de Los Álamos;
33 Secretario General, Don Diego Ibáñez Burgos, Alcalde de Contulmo; Tesorero, Don Luis
34 Gengnagel Gutiérrez, Alcalde de Curanilahue y Director, Don Adolfo Millabur Ñancuil,
35 Alcalde de Tirúa. SEGUNDO: En sesión ordinaria número seis realizada en Lebu con
36 fecha once de septiembre de dos mil trece, se eligen apoderados para representar a la
37 Asociación ante bancos e instituciones financieras, a Doña Luisa Inés Machuca Arriagada,
38 cédula de identidad número doce millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos
39 setenta y cuatro guión ocho, Gerente de la Asociación, y Don Diego Eduardo Ibáñez
40 Burgos, cédula de identidad número quince millones doscientos tres mil trescientos
41 ochenta y siete guión siete, Alcalde de Contulmo, según consta en Sentencia de
42 Proclamación número cuarenta y nueve de fecha treinta de noviembre de dos mil doce y
43 Decreto Alcaldicio número dos mil cuatrocientos setenta y nueve de fecha seis de
44 diciembre de dos mil doce, ambos domiciliados en calle Segundo de Línea número
45 ochocientos veinte, comuna de Cafete, quienes podrán actuar de forma individual.
46 TERCERO: Se faculta a Doña LUISA INÉS MACHUCA ARRIAGADA, cédula de identidad
47 número doce millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y cuatro guión
48 ocho, chilena, estado civil soltera, de profesión Ingeniero Comercial y domiciliada en calle
49 Segundo de Línea número ochocientos veinte, comuna de Cafete, en su calidad de
50 Gerente, para que en representación de la Asociación de Municipalidades de la provincia
51 de Arauco, proceda a reducir a escritura pública las Actas de las sesiones de la
52 Asociación. En comprobante y previa lectura firma la compareciente con el Ministro de Fe
53 que autoriza. Anotada en el Repertorio con el número mil setecientos cincuenta, quinto
54 bimestre año dos mil trece. Se da copia.- Doy Fe.

55

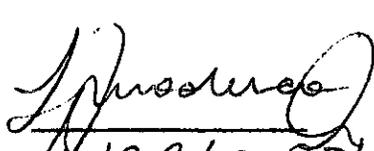
56

57

58

59

60


C.I. 12 362 874 - 0 



Conforme con su matriz 